

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección de Signos Distintivos

E. S. D.

Ref: Poder especial

GLORIA INÉS PAILLIÉ MANTILLA, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, identificada con cédula de ciudadanía 63.285.548, actuando en nombre propio, por medio del presente escrito confiero poder especial a **ANDRÉS GUILLERMO PAILLIÉ CAICEDO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.681.094 de Bucaramanga, abogado en ejercicio, titular de la tarjeta profesional 260.476 del Consejo Superior de la Judicatura, para que solicite el registro de la marca “**Qualma**” en una o múltiples clases de la clasificación internacional de Niza, ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

El apoderado queda autorizado y facultado para radicar la solicitud de registro de la marca, así como para transigir, desistir, recibir notificaciones, sustituir y reasumir este poder, contestar oposiciones, interponer recursos de reposición y/o apelación, solicitar modificaciones al registro y, en general, para cualquier actuación necesaria para el cumplimiento de su encargo.

Atentamente,

GLORIA INÉS PAILLIÉ

C.C. 63.285.548